

Índice

LIBRO SEGUNDO. MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL DERECHO ESPAÑOL A LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SEGUROS PRIVADOS Y PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

TÍTULO I. TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2016/97 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE ENERO DE 2016, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 127. OBJETO / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 128. DEFINICIONES / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 129. ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 130. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 131. OBLIGACIÓN DE REGISTRO / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

CAPÍTULO II. ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y COMPETENCIAS

ARTÍCULO 132. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

ARTÍCULO 133. REGISTRO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

CAPÍTULO III. DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS RESIDENTES O DOMICILIADOS EN ESPAÑA

SECCIÓN 1.ª DE LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

SUBSECCIÓN 1.ª CLASIFICACIÓN

ARTÍCULO 134. CLASES DE DISTRIBUIDORES DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 135. CLASES DE MEDIADORES DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 136. OBLIGACIONES GENERALES Y PROHIBICIONES APLICABLES A LOS MEDIADORES DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 137. COLABORADORES EXTERNOS DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS / POR ANTONIO REGO LÓPEZ

SUBSECCIÓN 2. DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS REALIZADA POR LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

ARTÍCULO 138. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE SEGUROS POR EMPLEADOS DE ENTIDADES ASEGURADORAS / POR LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO

ARTÍCULO 139. REQUISITOS DE LOS EMPLEADOS DE ENTIDADES ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN LA DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS / POR LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO

SUBSECCIÓN 3.ª DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS REALIZADA POR LOS AGENTES DE SEGUROS

ARTÍCULO 140. CONCEPTO DE AGENTE DE SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 141. CONTRATO DE AGENCIA DE SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 142. REQUISITOS A EFECTOS DE GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 143. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 144. PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN MERCANTIL DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE LOS AGENTES DE SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 145. INCOMPATIBILIDADES / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 146. RÉGIMEN DE COMUNICACIONES / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 147. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO INTERNO DE AGENTES DE SEGUROS EXCLUSIVOS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 148. ACUERDOS DE CESIÓN DE REDES DE AGENTES DE SEGUROS EXCLUSIVOS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 149. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS AGENTES DE SEGUROS VINCULADOS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 150. CONCEPTO DE OPERADOR DE BANCA-SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 151. NORMATIVA APLICABLE A LOS OPERADORES DE BANCA-SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 152. REQUISITOS DE LOS OPERADORES DE BANCA-SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 153. PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN MERCANTIL DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE LOS OPERADORES DE BANCA-SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

ARTÍCULO 154. INCOMPATIBILIDADES DE LOS OPERADORES DE BANCA-SEGUROS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

SUBSECCIÓN 4.ª DE LOS CORREDORES DE SEGUROS

ARTÍCULO 155. CONCEPTO DE CORREDOR DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 156. RELACIONES CON LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y CON LOS CLIENTES / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 157. REQUISITOS DE LOS CORREDORES DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 158. PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN MERCANTIL DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE LOS CORREDORES DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 159. INCOMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES DE SEGUROS / POR JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES

SUBSECCIÓN 5.ª VÍNCULOS ESTRECHOS Y PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN OPERADORES DE BANCA-SEGUROS Y CORREDORES DE SEGUROS

ARTÍCULO 160. VÍNCULOS ESTRECHOS Y RÉGIMEN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS / POR MIGUEL IRIBARREN BLANCO

SECCIÓN 2.ª DE LOS DISTRIBUIDORES DE REASEGUROS

ARTÍCULO 161. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE REASEGUROS POR LOS EMPLEADOS DE LAS ENTIDADES REASEGURADORAS / POR LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO

ARTÍCULO 162. CONCEPTO DE CORREDORES DE REASEGUROS / POR LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO

ARTÍCULO 163. RELACIONES CON LAS ENTIDADES REASEGURADORAS Y CON LOS CLIENTES / POR LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO

ARTÍCULO 164. OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS / POR LUIS MANUEL PILOÑETA ALONSO

SECCIÓN 3.ª DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

ARTÍCULO 165. REQUISITOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN / POR JORGE MOREIRA PELÁEZ

SECCIÓN 4.ª DE LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ARTÍCULO 166. OBLIGACIÓN DE ATENDER Y RESOLVER QUEJAS Y RECLAMACIONES / POR PABLO GIRGADO PERANDONES

ARTÍCULO 167. DEFENSOR DEL CLIENTE / POR PABLO GIRGADO PERANDONES

ARTÍCULO 168. PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CLIENTE DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS / POR PABLO GIRGADO PERANDONES

SECCIÓN 5.ª DE LA ACTIVIDAD DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS RESIDENTES O DOMICILIADOS EN ESPAÑA EN RÉGIMEN DE LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN RÉGIMEN DE DERECHO DE ESTABLECIMIENTO EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

ARTÍCULO 169. EJERCICIO DE ACTIVIDAD EN RÉGIMEN DE LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 170. EJERCICIO DE ACTIVIDAD EN RÉGIMEN DE DERECHO DE ESTABLECIMIENTO / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 171. REMISIÓN GENERAL / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

SECCIÓN 6.ª OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y NORMAS DE CONDUCTA

SUBSECCIÓN 1.ª OBLIGACIONES GENERALES DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 172. PRINCIPIO GENERAL / POR MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 173. INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A PROPORCIONAR POR EL MEDIADOR DE SEGUROS / POR MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 174. INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A PROPORCIONAR POR LA ENTIDAD ASEGURADORA / POR MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 175. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PREVIOS QUE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO / POR MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 176. DEBER GENERAL DE INFORMACIÓN PREVIA SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO DISTINTO AL SEGURO DE VIDA: DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVIA / POR MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 177. EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN PREVIA / POR MARÍA LUISA MUÑOZ PAREDES

ARTÍCULO 178. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS ADICIONALES / POR MIGUEL IRIBARREN BLANCO

ARTÍCULO 179. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS / POR MIGUEL IRIBARREN BLANCO

ARTÍCULO 180. INFORMACIÓN PREVIA A FACILITAR A LOS CLIENTES / POR MIGUEL IRIBARREN BLANCO

ARTÍCULO 181. ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y ADECUACIÓN E INFORMACIÓN A LOS CLIENTES / POR MIGUEL IRIBARREN BLANCO

SUBSECCIÓN 3.ª MODALIDADES DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 182. MODALIDAD DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL / POR MIGUEL IRIBARREN BLANCO

ARTÍCULO 183. MODALIDAD DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CASO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS / POR MIGUEL IRIBARREN

SUBSECCIÓN 4.ª PRÁCTICAS DE VENTAS COMBINADAS Y VINCULADAS

ARTÍCULO 184. PRÁCTICAS DE VENTAS COMBINADAS Y VINCULADAS / POR COVADONGA DÍAZ LLAVONA

SUBSECCIÓN 5.ª CONTROL DE PRODUCTOS Y REQUISITOS EN MATERIA DE GOBERNANZA

ARTÍCULO 185. REQUISITOS EN EL DISEÑO, APROBACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS Y EN MATERIA DE GOBERNANZA / POR PABLO MARTÍNEZ-GIJÓN MACHUCA

SECCIÓN 7.ª COMPETENCIAS DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN

SUBSECCIÓN 1.ª COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

ARTÍCULO 186. CONTROL DE LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

ARTÍCULO 187. OBLIGACIONES CONTABLES Y DEBER DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

ARTÍCULO 188. DEBER DE SECRETO PROFESIONAL / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

ARTÍCULO 189. DEBER DE COLABORACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES SUPERVISORAS / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

ARTÍCULO 190. CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

SUBSECCIÓN 2.ª RESPONSABILIDAD FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 191. SUJETOS INFRACTORES / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 192. INFRACCIONES / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 193. PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIONES / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 194. SANCIONES / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 195. RESPONSABILIDAD DE LOS QUE EJERCEN CARGOS DE ADMINISTRACIÓN, DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN O DE QUIENES FORMEN PARTE DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN EN LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS, SOCIEDADES DE AGENCIA DE SEGUROS, OPERADORES DE BANCA-SEGUROS, SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE REASEGUROS / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 196. CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 197. PRESCRIPCIÓN DE SANCIONES / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 198. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 199. DENUNCIA PÚBLICA Y REMISIÓN AL RÉGIMEN SANCIONADOR DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 200. MEDIDAS DE CONTROL ESPECIAL / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 201. PUBLICACIÓN DE SANCIONES Y DE OTRAS MEDIDAS / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

ARTÍCULO 202. TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SANCIONES Y OTRAS MEDIDAS A LA AUTORIDAD EUROPEA DE SEGUROS Y PENSIONES DE JUBILACIÓN / POR ALEJANDRO HUERGO LORA

SUBSECCIÓN 3.ª PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

ARTÍCULO 203. CONDICIÓN DE RESPONSABLE O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO / POR NELLY SÁNCHEZ MOURIZ

ARTÍCULO 204. OTRAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS / POR NELLY SÁNCHEZ MOURIZ

SECCIÓN 8.ª DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS Y DE SU CONSEJO GENERAL

ARTÍCULO 205. COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS / POR JAVIER GARCÍA LUENGO

CAPÍTULO IV. DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS RESIDENTES O DOMICILIADOS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

SECCIÓN 1.ª DE LA ACTIVIDAD EN ESPAÑA DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS RESIDENTES O DOMICILIADOS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

ARTÍCULO 206. NORMAS GENERALES / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 207. REPARTO DE COMPETENCIAS ENTRE ESTADOS MIEMBROS / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 208. OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 209. OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ADOPTADAS POR MOTIVOS DE INTERÉS GENERAL / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 210. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

SECCIÓN 2.ª NORMAS DE INTERÉS GENERAL APLICABLES A LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y DE REASEGUROS RESIDENTES O DOMICILIADOS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

ARTÍCULO 211. NORMAS DE INTERÉS GENERAL / POR MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ